



MENDOZA, 17 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15792/13 en el que se tramita la baja por renuncia de la Lic. Mirta Roxana JORAJURIA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, para desempeñar funciones en las asignaturas **"Introducción a las Artes Visuales"** de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales e **"Introducción a las Artes Plásticas"** de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, de las Carreras de Artes Visuales, a partir del 1 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mirta Roxana JORAJURIA presenta su renuncia motivada en el hecho de haber obtenido un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo en la mencionada cátedra, según resolución nº 499/13-C.S..

Que Dirección de Personal informa que la mencionada docente renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE) en el que revistaba, considerando lo establecido en el artículo 45º del Estatuto Universitario.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato en el Anexo I, Punto III de la ordenanza Nº 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de noviembre de 2013, a la Lic. Mirta Roxana JORAJURIA (Legajo Nº 30.676), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, para cumplir funciones en las asignaturas **"Introducción a las Artes Visuales"** de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales e **"Introducción a las Artes Plásticas"** de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, de las Carreras de Artes Visuales, por los motivos expuestos en el Primer y Segundo Considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

733

F. A.
lo

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO